Barranquilla, 16 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **LAURA VANESA TORRES URDA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.104.872.464**. en mi calidad de representante legal de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S** con **NIT No. 901.514.952-1** manifiesto que AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-.

Así mismo, el contador público **CARLOS EDUARDO JUNIOR CORONADO CERVANTES**, identificado con Tarjeta Profesional No. **195386-T,** certifica que la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S** ha dado cumplimiento a las obligaciones anteriormente descritas, de acuerdo con la información contable y los soportes verificados.

Cordialmente,

Laura Vanesa Torres Urda
Represéntate legal
C.C 1.104.872.464

Carlos Eduardo JuniorCoronadoCervantes
Contador Publico
C.C. 1.140.843.093
TP 195386-T